

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CUATRO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto uno punto dos, que literalmente dice:

6.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-45/2013, correspondiente al “SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA, BOMBAS TIPO SUMERGIBLES Y VALVULAS, SEGUNDA VEZ”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-15/2013, denominada “SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y VALVULAS”; proceso de contratación que fue declarado desierto mediante acuerdo número 5.1.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2013.
- II. Que según acuerdo número 5.3.3, tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre del año 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-45/2013, referente al “SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y VALVULAS, SEGUNDA VEZ”.
- III. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$246,566.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- IV. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de septiembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- V. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 27 y 30 de septiembre de 2013. Para la presente licitación, ninguna empresa compró bases.

Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. OCITA, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
3. CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.
4. COMPAÑÍA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.
5. INDELPIN, S.A. DE C.V.
6. TECNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
7. GOLDWILL, S.A. DE C.V.
8. RESERVICIOS, S.A. DE C.V.
9. SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.
10. JOSE RODOLFO GUARDADO (BOBINSAL)
11. RM TRADING CORPORATION, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR

VI. Que el día 15 de octubre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

No. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$)
1	SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.	US\$ 245,818.29

VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 92, del Libro número CINCO, de fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VIII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó al oferente, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 13 de noviembre de 2013, se le previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

X. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Monto Oferta Global Empresa (Incluye IVA)
SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple*	US\$ 245,818.29

*El único oferente presentó oferta para el total de ítems (23) requeridos en el plan de oferta de las bases de licitación; los técnicos nombrados en esta comisión verificaron uno a uno el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se obtuvo el siguiente resultado:

- a) Los ítems del 1 al 15 referente a las Bombas Tipo Turbina y Sumergible, No cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitaciones; tales como el incumplimiento del diámetro o eficiencia.
- b) Los ítems del 16 al 23 referente a las Válvulas de Retención y de Aire, Cumplieron con las especificaciones requeridas en las bases de licitaciones, por lo que se consideran sujetos de evaluación técnica.

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas informa que la empresa SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V. como único participante en esta licitación, cuenta con capacidad legal, y financiera; pero para los ítems del 1 al 15 referente a las Bombas Tipo Turbina y Sumergible, No cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación; por lo que estos ítems se consideran NO ELEGIBLES para continuar en el proceso de evaluación. En cuanto a los ítems del 16 al 23 referente a las Válvulas de Retención y de Aire ofertados por esta sociedad, Cumplen con las especificaciones y los criterios de evaluación técnica; por lo que se consideran ELEGIBLES para que su Oferta Económica sea considerada en la siguiente etapa. Respecto a la oferta económica de los ítems que superaron las etapas anteriores, el precio unitario sin el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, ofertado supera al presupuestado por la ANDA en el Ítem 18 en 206.00%, en el Ítem 19 en 93.71%, y en el Ítem 20 en el 121.05%; por lo tanto estos ítems se consideran con precios unitarios no acorde al mercado actual, en razón de lo anterior no son sujetos de recomendación. Por lo que según opinión y criterio de los técnicos, los precios unitarios de los ítems 16, 17, 21, 22, y 23 están acorde al mercado actual; por lo que para recomendar la adjudicación será necesario que la Institución cuente con un complemento presupuestario adicional y la correspondiente autorización de la Junta de Gobierno; por un monto total para los cinco ítems de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$6,736.80) sin el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7,612.58) incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. De acuerdo a la opinión y criterio de los técnicos, los precios unitarios de los ítems 16, 17, 21, 22, y 23 a pesar de sobrepasar el precio presupuestado por la ANDA están acorde al mercado actual.
- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), mediante acta de las once horas con cuarenta minutos del día 22 de noviembre de 2013, recomienda: a) Se adjudique en forma parcial la Licitación Pública No. LP-45/2013, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y VALVULAS, SEGUNDA VEZ", a la sociedad SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V. por un monto total de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$32,811.58) valor que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, específicamente los ítems 16, 17, 21, 22, y 23, siempre y cuando la Institución cuente con el complemento presupuestario adicional al estipulado en el Formulario S1 y la correspondiente autorización de la Junta de Gobierno; siendo el monto total adicional para los cinco ítems de SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7,612.58) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; en razón que esta es la única empresa que presentó oferta y superó las etapas anteriores y

el precio unitario se considera acorde al mercado actual; detallado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OFERTA SISTEMAS HIDRAULICOS,S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA (\$)	SUBTOTAL SIN IVA (\$)
VALVULAS DE RETENCION (CHECK) VERTICAL					
16	VALVULA DE RETENCION (CHECK) VERTICAL DE 3" DE Ho.Fo. Roscada tipo macho-hembra	C/U	6	\$396,80	\$2.380,80
17	VALVULA DE RETENCION (CHECK) VERTICAL DE 4" DE Ho.Fo. Roscada tipo macho-hembra	C/U	10	\$572,80	\$5.728,00
VALVULAS DE AIRE					
21	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 1" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	30	\$241,60	\$7.248,00
22	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 1 1/2" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	30	\$342,00	\$10.260,00
23	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 2" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	10	\$342,00	\$3.420,00
					\$29.036,80
					\$3.774,78
					\$32.811,58

b) Se declaren desiertos los ítems del 1 al 15, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitaciones y los ítems 18, 19 y 20 por sobrepasar los precios presupuestados por la ANDA y considerarse con precios unitarios no acorde al mercado actual.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-45/2013, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE BOMBAS TIPO TURBINA, BOMBAS TIPO SUMERGIBLE Y VALVULAS, SEGUNDA VEZ", a la sociedad SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V. hasta por un monto de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$32,811.58) valor que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes para realizar la contratación; y que se detalla de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OFERTA SISTEMAS HIDRAULICOS,S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA (\$)	SUBTOTAL SIN IVA (\$)
VALVULAS DE RETENCION (CHECK) VERTICAL					
16	VALVULA DE RETENCION (CHECK) VERTICAL DE 3" DE Ho.Fo. Roscada tipo macho-hembra	C/U	6	\$396,80	\$2.380,80
17	VALVULA DE RETENCION (CHECK) VERTICAL DE 4" DE Ho.Fo. Roscada tipo macho-hembra	C/U	10	\$572,80	\$5.728,00
VALVULAS DE AIRE					
21	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 1" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	30	\$241,60	\$7.248,00
22	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 1 1/2" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	30	\$342,00	\$10.260,00
23	VALVULA DE AIRE COMBINADA Ho.Fo. 2" JUNTA ROSCA CLASE C-125	C/U	10	\$342,00	\$3.420,00
					\$29.036,80
					\$3.774,78
					\$32.811,58

2. Declarar desiertos los ítems del 1 al 15, por No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y los ítems 18, 19 y 20 por sobrepasar los precios presupuestados por ANDA y considerarse con precios unitarios no acorde al mercado actual.

3. Encomendar a las Unidades solicitantes realicen los trámites correspondientes

para contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los fondos requeridos para la presente adjudicación.

4. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de adquisición y contratación para los ítems declarados desiertos.
5. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
6. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
7. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO